

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21670 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 18 de marzo de 2016 fue publicada en el BOE con n.º 67, la declaración de concurso voluntario ordinario del deudor PALERM, S.A., con n.º de CIF A07091176, que se sigue en este Juzgado con el n.º 939/2015 y NIG 07040 47 1 2015 0001616.

2.º Que se ha advertido error en el e-mail de la concursada, siendo el correcto: palerm@aconcursal.es

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computara desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Palma, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160028511-1